





## 1. NOMBRE DEL TRÁMITE

#### TALLER DE DANZA FOLCIÓRICA

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49, 64, 92 y 93 de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero en relación con los numerales 292 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, claúsula, inciso, etc.)

Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49, 64, 92 y 93 de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero en relación con los numerales 292 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.

	Aviso		Circular	Decreto		Manual	Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código		Convenio	Lev	1.a 1.b	Reglamento	Resolución	
	l Otro I	1.a 1.b						

## 4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

La Casa de la Cultura es la sede de las actividades culturales y de iniciación artística que promueve el Instituto Municipal de la Cultura del Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. En ésta, se fomentan los valores culturales, motivando a niños, jóvenes y adultos a fortalecer sus inquietudes artísticas y culturales, incidiendo positivamente en su desarrollo, logrando una mejor calidad de vida y un cambio en su mentalidad y actitud en beneficio propio y de la sociedad en su conjunto; ejerciendo así el derecho que todo ciudadano tiene al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios relacionados con dicha materia.

Procedimiento para pertenecer a los talleres:

- 1.Se acude a la Coordinación de Talleres de la Casa de la Cultura con la documentación que se requiere para ser inscrito.
- 2. El interesado llena un formato de solicitud de inscripción para control administrativo.
- 3. Se incorpora al taller elegido siempre que exista cupo.

Los horarios de clases son de las 16:00 a las 19:00 horas.

## 3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

# 5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

EL taller está dirigido a toda la población en general.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE				
Escrito libre				
Medios Electrónicos				
Formato				
Verbal				
Otro				

## 7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1. Nombre del solicitante
- 2. Edad
- 3. Dirección y teléfono
- 4. Nombre del padre o tutor en caso de ser menor de edad
- 5. Identificación del taller al que se desea ingresar

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE						
		Original	Copia			
1	Identificación oficial del alumno (en caso de ser menor de edad, presentar la del padre o tutor)		1			
2	Acta de nacimiento		1			
3	Fotografías tamaño infantil	2				
4	Curp		1			

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA						
Inmediato						
10. FICTA						
NO APLICA						
10 - FUNDANAENTACIÓN HUDÍDICA DE LA FICTA						







		_	
5			NO APLICA







1	L1. MONTO DE LOS DERECHOS		12. VIGENCIA		
	Servicio gratuito				
	ICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	Ciclo escolar (200 días)			
	No aplica				
13. CRI	TERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14.	. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE		
Se requiere la p	resencia física del interesado para ser inscrito.	Coor	dinación de Talleres de la Casa de la Cultura		
15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de las 14:00 a las 19:00 hou	ras	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA		
TELÉFONO 1 TELÉFONO 2	(01 755) 554 40 70		DEPENDENCIA		
FAX	Titular Profr. Benjamín Tonatiuh Fernández Sán	chez			
CORREO ELECTRÓNICO	cultura@zihuatanejodeazueta.gob.mx		01 INSCRIPCIONES DURANTE EL TRIMESTRE ABR-MAY-JUN-2023		
DIRECCIÓN	Avenida 5 de Mayo esquina calle Ejido, colonia Cent Zihuatanejo, Guerrero.	ro. C.P. 40880,			
17. PLAZO CON EL QUE C	UENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN		
	NO APLICA	NO APLICA			
	ISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO			
	NO APLICA	NO APLICA			
21. DERECHOS DE	L USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO			
	NO APLICA	NO APLICA			

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.







LOS TALLERES QUE IMPARTE CASA DE LA CULTURA, ES ABIERTO AL PÚBLICO EN GENERAL (NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS) Y SON TOTALMENTE GRATUITOS.